(S-0169/2026)

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación,

Solicita al Poder Ejecutivo de la Nación instruya al Consejo Nacional de Calidad instaurado mediante el Decreto 1474/94 de creación del Sistema Nacional de Calidad, para que realice las acciones necesarias tendientes a la adopción del Símbolo de Accesibilidad Universal, cuyo diseño se adjunta como Anexo I.

Jorge M. Capitanich.- Adán H. Bahl.- María T. M. González

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto encuentra antecedentes en los Proyectos de Comunicación S-2851/19, y S-1889/24 de autoría de la Senadora Pilatti Vergara.

Al día de la fecha, el símbolo que señala los lugares accesibles, tanto físicos como virtuales, para las personas con discapacidad, es una silla de ruedas, y surge de la norma IRAM 3722 aprobado en diciembre de 1991. Dicha norma encuentra su antecedente en el símbolo creado en 1968 en Dinamarca por pedido de la organización Rehabilitación Internacional a través de su Comisión de trabajo sobre Tecnología y Accesibilidad. El símbolo fue presentado en 1969 en el Congreso de Dublin. Luego de su adopción por la institución internacional, comenzaron las negociaciones para que su adopción fuese formal por los organismos internacionales. En la década de los 70, la organización internacional comenzó las tratativas con la Organización internacional

de Estandarización para que el símbolo de accesibilidad sea adoptado en el banco de símbolos internacionales, con las respectivas especificaciones en términos de dimensiones y usos. Finalmente, en el año 1974, las Naciones Unidas lo incorpora en sus comunicaciones y comienza a dar soporte técnico a su utilización en todo el mundo. De este modo, el símbolo que muestra la silla de ruedas fue ganando aceptación a través de los años.

Sin embargo, en los últimos años, los cambios en las políticas de discapacidad condujeron a una revisión del símbolo adoptado a nivel internacional. La necesidad de cambio principalmente surgió de dos cuestiones. Por un lado, *el símbolo no representa a todas las personas con discapacidad y está principalmente ideado para personas con discapacidad motora.* Por otro lado, el símbolo presenta un carácter estático contrario a la idea de movimiento y desarrollo de capacidades que aseguren la autonomía que se promueve actualmente en los ámbitos especializados y los organismos internacionales.

En el año 2013, la ISO se hizo eco de las críticas que se realizaban al símbolo existente de la silla de ruedas, y reconoció que sólo el 10% de las personas con capacidades diferentes utilizan silla de ruedas, por lo que no representa a los diferentes tipos de discapacidades que coexisten junto a la motriz. Finalmente, en el año 2015 el departamento de Diseño Gráfico de la sede central de Naciones Unidas generó un logo de accesibilidad a pedido de la dirección de impresos y reuniones del organismo, que muestra una figura simétrica dentro de un círculo, simbolizando la armonía y la conexión entre los seres humanos. Según los promotores del cambio, *el nuevo símbolo pone un fuerte énfasis en la inclusión y en la accesibilidad, enfocándose en la capacidad y autonomía de las personas con discapacidad*. La postura activa y los brazos abiertos de la figura sugieren movimiento y empoderamiento, diferenciando claramente la accesibilidad de la simple asociación con la discapacidad. El nuevo logo resulta más adecuado para indicar la

accesibilidad de la información, servicios, tecnologías de la comunicación, además del acceso físico. La implementación del nuevo símbolo comenzó el 1 de enero de 2023.

Dicha iniciativa fue acogida con mucho brío por parte de aquellas organizaciones que bregan por un nuevo símbolo de accesibilidad universal, y hoy es utilizado por numerosos países e instituciones en sus señalizaciones y comunicaciones. En nuestro país su uso es muy incipiente pero puede verse tanto en formato físico, como en páginas web que indican la accesibilidad de las mismas para las personas con discapacidad.

El Consejo Consultivo de Discapacidad de nuestro país propone que sea éste el símbolo que adopte nuestro país y la región para identificar la accesibilidad a espacios físicos y virtuales, por lo que es necesario que la Comisión Nacional de Calidad intervenga al ser la representante del Estado Argentino en todo lo inherente a la aplicación de normas de calidad -que incluye a los símbolos y señalizaciones- tanto a nivel nacional como internacional.

Entendemos que es necesario avanzar en una normativa que regule este vacío que se generó en las últimas décadas, al mismo tiempo que continuar impulsando la adecuación de los entornos físicos y virtuales de manera que la accesibilidad sea un derecho para todos/as. Por lo antes expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en esta iniciativa, con la que promovemos la adopción del símbolo de accesibilidad universal creado por el Departamento de Diseño de Naciones Unidas, a iniciativa del Consejo Consultivo de Discapacidad de la República Argentina.

Jorge M. Capitanich

VERSION PRELIMINAR SUSCEPTIBLE DE CORRECCION UNA VEZ CONFRONTADO CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

ANEXO I

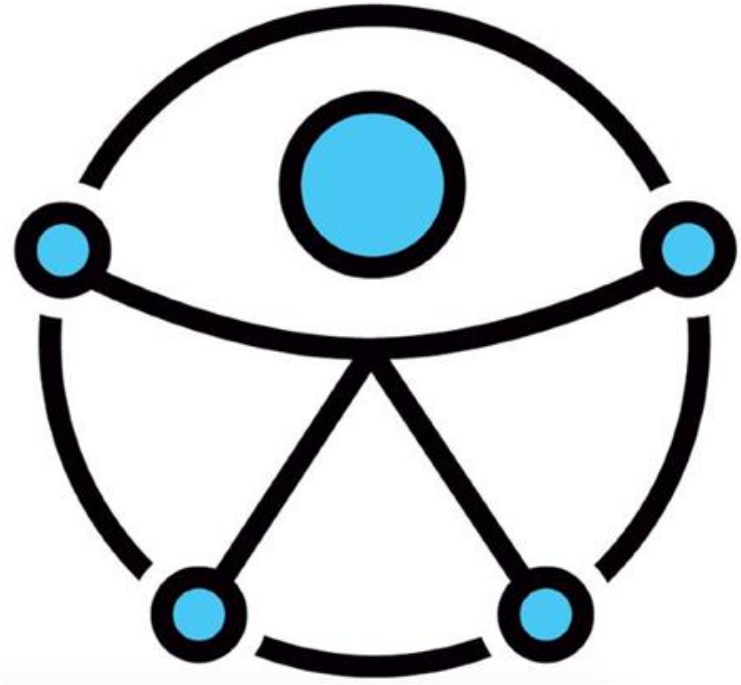

Jorge M. Capitanich

VERSION PRELIMINAR SUSCEPTIBLE DE CORRECCION UNA VEZ CONFRONTADO CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL